



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0372**
NEUQUÉN, 24 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1059-M-16 y la Orden de Pago N° AC01117/2016, a nombre de Dn. FERNANDO R. PALLADINO por \$ 13.680,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "afrontar el gasto de vinilos y lona impresa, los mismos van a ser colocados en los centros de atención de PROGRESO y ETON con motivo de la puesta en Marcha de las TARJETAS SUBE";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 04 de Marzo de 2016 por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito**, contando con el visto bueno del Secretario de Movilidad Urbana;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

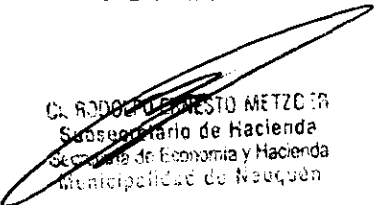
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01117/2016, a nombre del Dn. FERNANDO R. PALLADINO por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 13.680,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000083 de la firma JORGE EDELMAN de SANDRA RODRIGUEZ LEVRERO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

